

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

BOP-A-2026-755

EXPTE. GEX 11571/2025

ANUNCIO

La Sra. Concejala de Urbanismo de este Il. Ayuntamiento, en virtud de la delegación efectuada por el Sra. Alcaldesa-Presidenta por Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales, ha dictado el Decreto nº 851/2026, de 2 de marzo de 2026, cuya parte dispositiva establece:

“**Primero.-** Resolver favorablemente el expediente, verificando la Calificación Ambiental mediante Declaración Responsable presentada por ALDI DOS HERMANAS SUPERMERCADOS SL, con fecha 20 de junio de 2025, para el ejercicio de la actividad de SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN en el establecimiento sito en AVDA. DE LA PAZ S/N (Rfa. Catastral 9750401TG9795S0001OK), calificando la actividad como “Construcción de establecimientos comerciales, de carácter individual, ya sean mayoristas o minoristas, de acuerdo con la normativa autonómica vigente en materia de comercio, que ocupen una superficie inferior a 1 ha” incluida en la categoría 56 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, autorizando la implantación del citado establecimiento con los condicionamientos y medidas correctoras siguientes:

- Las indicadas en el proyecto.
- Para la presentación de la Declaración Responsable de puesta en marcha, habrá de obtener previamente Licencia Urbanística de Utilización, a cuyo fin se deberá de recepcionar definitivamente por el Ayuntamiento la obra urbanizadora de la UE2 del SUS/SE-1, ya que solo consta Acta suscrita con fecha 4-12-2025 de Recepción Parcial.
- El ejercicio de la actividad quedará condicionado en general a las prescripciones establecidas en la legislación vigente y concretamente a la no emisión de ruidos a colindantes ni a exterior, por encima de los valores permitidos en la normativa vigente.

.....”

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, con la indicación de que el texto íntegro se encuentra a disposición de los administrados en el portal web del Ayuntamiento”.

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Palma del Río, 11 de marzo de 2026.– La Concejala de Urbanismo, Rosa María Canovaca Segura.

Código Seguro de Verificación (CSV): B593 5D65 602A AF17 00F5 **Fecha Firma:** 24-04-2026 07:58:03

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B5935D65602AAF1700F5

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**